



Francisco Lopez Vera, Escribano por el Rey nuestro Señor, publico y al número de esta Villa de Caravaca, doy fe; Que en diez y ocho de febrero ultimo, por D. Juan Jose Toledo, vecino de ella, se paeuso pedimento ante esta Real Justicia, y por mi oficio, manifestando ser publico, y notorio, que Angel Moreno Bruchamonte, vecino de ella, siendo secretario al Ayuntamiento Real, Ayudante en comision de Voluntarios Realistas, y encargado en el despacho a Pava-

B

... a la misma, se hallaba proce-
 ... raciones contra la sacada de
 ... andose con igual destino en el
 ... villa de Astirol; y que por
 ... rias puestas fin a de costar
 ... o dicho no podian ejercer ninguno
 ... publico, por hallarse prohibido
 ... ilicias Real Voluntaria, y su ad-
 ... ximo. Senor Capitan General de
 ... rissimo, que vajo la responsabi-
 ... el que haya sido Militiano Na-
 ... do sospechoso el mismo, no devia
 ... or de transcendencia que se expusi-
 ... ignoancia. Y condeyo suplican-
 ... ribano se previene a continuacion
 ... anza con execucion de si se halla
 ... acudidos, fue e removido de di-
 ... mo su recultancia. Y por un
 ... de mayor de la Villa de Caravaca,
 ... los autos a la Real Chancilleria,
 ... a misma, para que se ficiere
 ... como dice el mandado como se fe-
 ... e oficio al referido Alcalde mayor
 ... de veinte de dicho mes; y en el dia
 ... el testimonio de firma, y con-